REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



RETIRO,2 1 MAR. 2014

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695
 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-44223868;

NOMBRE

RUT CARGO

DESDE HASTA N° DE DÍAS

N° LICENCIA

LUIS CAMPOS VASQUEZ

Nº 13.374.648-K

Jefe Desarrollo Comunitario

19.03.2014 21.03.2014

03

Nº 2-44223868

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Depto Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta funcionario,
- Archivo Licencias Médicas,
- Control Asistencia,
- Control Interno

Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
 AIM/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNAEICIA IBAÑEZ MONTECINO Secretario Municipal (S)